INFORME DE ACTIVIDADES

URIBIA – LA GUAJIRA, 19 DE NOVIEMBRE 2024

DOCTOR:

CARLOS DANILO MENDOZA RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION.
No: 298 de 2024.

VALOR DEL CONTRATO: ($20.800.000)
TIEMPO: (04) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Actividades realizadas durante el 29 DE AGOSTO AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 fueron las siguientes:

Introducción
Este informe tiene como objetivo detallar las principales actividades realizadas por la Alcaldía Municipal de Uribia durante el período comprendido entre el 29 de agosto y el 28 de septiembre. Durante este tiempo, se han gestionado diversos procesos administrativos y legales relacionados con la afiliación y desactivación del personal, así como la atención a demandas de los empleados municipales, en particular en lo referente a las indemnizaciones sustitutivas y la regularización de las deudas con los fondos de pensiones.

Scanned with CamScanner

1. Gestión del Personal
Durante este período, se han continuado los procesos de afiliación y desactivación de personal, así como la actualización de novedades relacionadas con las incapacidades y las vacaciones de los empleados municipales.

1.1. Afiliación de Nuevo Personal

Se ha dado continuidad al proceso de incorporación de nuevo personal a las administradoras de riesgo y a la caja de compensación. Este proceso ha sido fundamental para garantizar que los nuevos empleados tengan acceso a las prestaciones sociales correspondientes, tales como el servicio de salud y las compensaciones económicas. La Alcaldía ha gestionado eficazmente la afiliación de los nuevos funcionarios, asegurando que cada uno cumpla con los requisitos legales y administrativos establecidos.

1.2. Desactivación del Personal Saliente

De acuerdo con los procedimientos administrativos, se ha realizado la desactivación de aquellos empleados que han finalizado su relación laboral con la Alcaldía. Este proceso incluye la actualización de los sistemas correspondientes para asegurar que los registros de personal se mantengan al día y no haya inconvenientes en el futuro en términos de pagos o afiliaciones a las administradoras de riesgo.

1.3. Ajustes en el Sistema Pila: Vacaciones e Incapacidades

Se han realizado los ajustes necesarios en el Sistema Pila, relacionado con las novedades de los empleados. En particular, se ha gestionado el registro de las vacaciones de los funcionarios, asegurando que estos períodos sean correctamente registrados y pagados conforme a lo estipulado por la ley. Asimismo, se han ajustado las novedades relacionadas con las incapacidades médicas, lo que ha permitido un seguimiento adecuado de los tiempos de incapacidad y el pago de los respectivos beneficios.

2. Atención a Demandas y Derecho de Petición
Durante este período, la Alcaldía atendió un total de 20 demandas presentadas por los empleados, las cuales solicitaban indemnizaciones

Scanned with CamScanner

que ya no prestan servicio. Los registros indicaron que la deuda abarca desde el año 1993 hasta el presente, lo que implica una situación compleja de regularización.

3.3. Gestión del Pago a las Administradoras de Riesgo y Fondos de Pensiones

Con base en el estudio realizado, se procedió a la gestión de los pagos correspondientes a las administradoras de riesgo y los fondos de pensiones. Estos pagos fueron calculados de acuerdo con los montos pendientes, lo que permitió saldar una parte de la deuda. Sin embargo, se reconoció que aún existen saldos pendientes, por lo que se está trabajando en un plan de pago gradual para liquidar los montos restantes sin afectar el presupuesto de la Alcaldía.

4. Plan de Acción y Siguientes Pasos

4.1. Seguimiento a los Casos Pendientes

Para garantizar que las demandas y las deudas con los fondos de pensiones sean resueltas en su totalidad, se establecerá un plan de seguimiento continuo a cada uno de los casos pendientes. Esto incluirá reuniones periódicas con los funcionarios responsables, tanto dentro de la Alcaldía como con las entidades involucradas (fondos de pensiones y administradoras de riesgos), con el fin de asegurar la correcta ejecución de los pagos y la resolución de las situaciones legales.

4.2. Mejoras en la Gestión Administrativa

A fin de evitar que se repitan los problemas relacionados con la acumulación de deudas con los fondos de pensiones y otros trámites administrativos, se propondrán mejoras en los procesos internos de la Alcaldía. Esto incluye la implementación de controles más rigurosos en la afiliación y desactivación del personal, la actualización de los registros de pago y la creación de un sistema más eficiente para el seguimiento de las obligaciones sociales y laborales.

Scanned with CamScanner

sustitutivas por diversos motivos. Estas demandas fueron evaluadas y respondidas en el tiempo establecido por la ley.

2.1. Estudio y Respuesta a las Demandas

Se realizó un análisis detallado de cada una de las demandas recibidas. Las 20 solicitudes fueron evaluadas en términos legales y administrativos para determinar la procedencia de las indemnizaciones sustitutivas solicitadas. Posteriormente, se procedió a emitir una respuesta formal a cada una de las demandas, en la que se explicaban las decisiones tomadas con base en la normativa vigente y la situación específica de cada caso.

2.2. Reunión con el Consejo.

Con el objetivo de mantener informado al cuerpo colegiado sobre la situación de las demandas y las acciones tomadas, se organizó una reunión con el Consejo. En esta reunión se presentaron los detalles de las demandas, las respuestas dadas y las posibles implicaciones para los recursos municipales. Además, se discutieron los procedimientos a seguir para garantizar el cumplimiento de los derechos de los empleados y la solución efectiva de los casos pendientes.

3. Análisis de Deudas a los Fondos de Pensiones

Uno de los aspectos más complejos abordados durante este período fue el estudio y la regularización de las deudas acumuladas con los fondos de pensiones y las administradoras de riesgos laborales. Este proceso ha sido de gran importancia para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Alcaldía hacia sus empleados, quienes han visto afectados sus derechos de pensión y seguridad social.

3.1. Estudio Detallado de las Deudas

Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la deuda acumulada con los fondos de pensiones y las administradoras de riesgo. El estudio permitió identificar con precisión los montos adeudados y el período durante el cual se arrastra esta deuda, que en algunos casos data desde 1993. Este análisis incluyó la revisión de los registros de pago, las liquidaciones pendientes y las obligaciones aún no saldadas.

3.2. Periodo de la Deuda: Desde 1993 hasta la Fecha

El estudio reveló que la deuda con los fondos de pensiones se ha acumulado a lo largo de los años, afectando tanto a los empleados actuales como a los

Scanned with CamScanner

Conclusión

Durante el período comprendido entre el 29 de agosto y el 28 de septiembre, la Alcaldía Municipal de Uribia ha llevado a cabo una serie de gestiones clave relacionadas con la afiliación y desactivación del personal, la atención de demandas de indemnización y la regularización de las deudas con los fondos de pensiones. A pesar de las complejidades y los retos que se han presentado, se ha logrado avanzar significativamente en la resolución de estos temas, y se han establecido bases sólidas para mejorar los procesos administrativos en el futuro.

Se continuará trabajando para resolver los casos pendientes, garantizar el cumplimiento de los derechos de los empleados y fortalecer la gestión financiera y administrativa de la Alcaldía.

Firmado:

WILTON JOSE MEJIA
ASESOR DE SEGURIDAD SOCIAL
Alcaldía Municipal de Uribia

Scanned with CamScanner